



En el Maule se habrían removido cuerpos

Así lo estima la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos de Talca, apuntando sus "dardos" a la ex Colonia Dignidad y la Escuela de Artillería

En el tema de la violación de los derechos humanos por el Régimen Militar, la atención está centrada hoy en la posibilidad de que el Presidente Ricardo Lagos incluya la remoción de cuerpos en la propuesta definitiva que entregará la Comisión Asesora del Gobierno en Derechos Humanos para solucionar, después de treinta años, el tema de los detenidos desaparecidos. Al respecto, la Región del Maule no está al margen, y en la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos de Talca se piensa que presumiblemente en Parral y Linares se habrían removido cuerpos de las víctimas.

"No estamos seguros de que hubiese sido así, pero nuestras sospechas apuntan específicamente a esos lugares", manifestó la Presidenta de la agrupación de Talca, Mirna Troncoso, precisando que se trataría de acciones efectuadas en la ex Colonia Dignidad y en la Escuela de Infantería de Linares.

"Tanto la Colonia Dignidad como la Escuela de Infantería son lugares reconocidos por nosotros como sitios de muerte para nuestros familiares", señaló. Es más, estos serían los lugares señalados en el informe de la mesa de diálogo -entregado a fines del 2001- como centros de ejecuciones a detenidos desaparecidos.

Mirna Troncoso agregó que tienen información de que algunos cuerpos habrían sido arrojados a los ríos Putagán y Maule, hipótesis que rechazan por que la fecha de los hechos habría sido en meses cercanos al verano.

"No creemos que haya ocurrido una situación así, ya que el agua que llevan los ríos en esa época es muy poca y los cuerpos se habrían vistos. Lo que puede haber ocurrido es que hayan sido restos de cuerpos", sostuvo.

El tema salió a la palestra la semana pasada, cuando se dio a conocer a la opinión pública, que los cuerpos de ejecutados políticos habrían sido removidos de fosas comunes desde 1978 hasta 1990.

Las remociones ilegales fueron detectadas por los jueces especiales designados tras la Mesa de Diálogo, quienes sólo han encontrado pequeños restos óseos en los lugares donde supuestamente había fosas comunes. Aunque este tema complica especialmente al Ejército ante la eventualidad de que sean citados a declarar numerosos oficiales, incluso generales, los abogados de DD.HH. aseguran que este es un asunto principalmente político, ya que en materia judicial las penas por este delito son bajas.

EXHUMACIONES

El año 1978 parece ser clave en las exhumaciones de detenidos desaparecidos, según algunos conocedores del tema, planteó el jurista José Zalaquett, abogado que participó en el informe Retting a comienzos de los noventa. La explicación que entrega para la remoción de los cuerpos es que en esa fecha, Chile estaba al borde de un conflicto armado con Argentina y Perú, y que esto coincidió con el descubrimiento de los hornos de Lonquén, (lugar donde se encontraron fosas comunes de ejecutados políticos) lo que abrió un frente interno y externo al régimen militar, el que no podía exponerse a que se descubrieran nuevas fosas con detenidos desaparecidos. En ese momento se tomó la decisión de desenterrar los restos y arrojarlos al mar.

Por su parte, la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos (AFDD) aseguró que los desentierros ilegales de cuerpos de detenidos que hoy están desaparecidos, ocurrieron no sólo durante el gobierno militar sino que en los primeros meses de la administración de Patricio Aylwin, por lo que aseguran que militares en servicio activo y que hoy podrían ostentar puestos importantes en las FF.AA., estarían al tanto o habrían participado directamente en los ilícitos.